

ACCIONES DURANTE EL DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Según el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define Rendición de Cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, desarrolló acciones de información, diálogo y responsabilidad, adelantadas en el proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2022. Las cuales se enuncian a continuación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022		
ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Publicaciones en la página web en cuanto rendición de cuentas vigencia 2022.	X	
Encuesta para identificar las necesidades de información de los grupos de valor.	X	
Boletines de prensa.	X	
Uso de redes sociales.	X	
Sensibilización a través de correo masivo, banner de la web, banner de la intranet.	X	
Invitaciones, por redes sociales, correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academias.	X	
Concurso de conocimiento de la entidad	X	
Foro Virtual Rendición de Cuentas	X	
Espacios de diálogo en la Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2022.	X	


HUGO SAÍR QUIROGA FORERO
C.C 176.792 de Alban - Cundinamarca